

Bogotá, D.C., 24 de Septiembre del 2018 ✓

Señores
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000811202
Fecha Radicado: 2018-09-24 16:17:53
Anexos: 8 FOLIOS.

icfes IV

GENERALES



No. 20182000811232
Fecha Radicado: 2018-09-24 16:18:21
Anexos: 8 FOLIOS.

icfes IV

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato N

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 091 del 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual.

Cordialmente,


JOAN SEBASTIÁN BARRERA MOLINA
No. C.C. No. 1019055898

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

24/09/2018

Contrato No:	91	Fecha de contrato:	5/01/2018	Nombre de Contratista	JOAN BARRERA MOLINA	
No. de factura o documento equivalente:	9	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.019.055.898	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	9	Periodo a pagar:	DE: 1/09/2018	A: 30/09/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

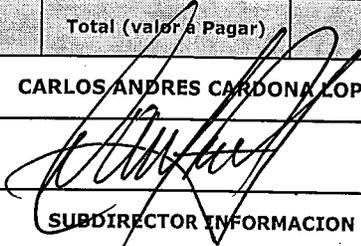
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

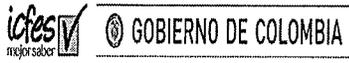
- 1 Resolución de tickets de mesa de ayuda y ORFEOS para la subdirección de información para los diferentes procesos. [1,7]
- 2 Resolución de solicitudes de información que llegan de parte de otras dependencias del instituto. [1,5,7]
- 3 Resolución de solicitudes de información que llegan de parte de otras instituciones. [1,5,7]
- 4 Participación a reuniones de seguimiento, y capacitaciones. [1,8]
- 5 Realización de actas de reuniones y fichas técnicas de las bases de datos entregadas por la subdirección de información a diferentes áreas del ICFES. [1,8,9,10]
- 6 Cambio de estados administrativos y publicación de resultados de los diferentes exámenes realizados por el instituto. [1,6,8]
- 7 Respuesta a solicitudes de jurídica por tutelas de los diferentes procesos del instituto. [1,6,8]
- 8 Parametrización y configuración de la base de datos para la publicación de resultados del examen SABER 11 2018-2.
- 9 Gestionar con MEN casos adicionales de ser Pilo Paga. [1,6]
- 10 Presentar informes solicitados sobre actividades ejecutadas y facturación en el mes. [9,10,11]

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	6.300.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 6.300.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR INFORMACION

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 091 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA	C.C. / C.E. No.:	1.019.055.898
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2018	Hasta 30/09/2018	INFORME No.: 09

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	091	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Información" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS (\$75.600.000) MCTE , precio correspondiente a 97.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$50.400.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de 01 de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 091. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	Pago Enero	\$6.300.000										
2	26/02/2018	Pago Febrero	\$6.300.000										
3	26/03/2018	Pago Marzo	\$6.300.000										
4	25/04/2018	Pago Abril	\$6.300.000										
5	25/05/2018	Pago Mayo	\$6.300.000										
6	25/06/2018	Pago Junio	\$6.300.000										
7	25/07/2018	Pago Julio	\$6.300.000										
8	27/08/2018	Pago Agosto	\$6.300.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
										x			
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------

d.

1	Resolución de tickets de mesa de ayuda y ORFEOS para la subdirección de información para los diferentes procesos. [1,7]	100% ✓
2	Resolución de solicitudes de información que llegan de parte de otras dependencias del instituto. [1,5,7]	100% ✓
3	Resolución de solicitudes de información que llegan de parte de otras instituciones. [1,5,7]	100% ✓
4	Participación a reuniones de seguimiento, y capacitaciones. [1,8]	100% ✓
5	Realización de actas de reuniones y fichas técnicas de las bases de datos entregadas por la subdirección de información a diferentes áreas del ICFES. [1,8,9,10]	100% ✓
6	Cambio de estados administrativos y publicación de resultados de los diferentes exámenes realizados por el instituto. [1,6,8]	100% ✓
7	Respuesta a solicitudes de jurídica por tutelas de los diferentes procesos del instituto. [1,6,8]	100% ✓
8	Parametrización y configuración de la base de datos para la publicación de resultados del examen SABER 11 2018-2.	100% ✓
9	Gestionar con MEN casos adicionales de ser Pilo Paga. [1,6]	100% ✓
10	Presentar informes solicitados sobre actividades ejecutadas y facturación en el mes. [9,10,11]	100% ✓
11		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

R.



El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

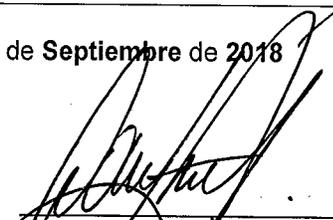
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de Septiembre de 2018


JOAN SEBASTIAN
BARRERA




CARLOS ANDRES
CARDONA LOPEZ

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA
CC. No. 1.019.055.898 de Bogotá
REGIMEN SIMPLIFICADO

LA SUMA DE: SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000) MONEDA
CORRIENTE.

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Información.

Favor consignar a la cuenta de ahorros número 113-255387-51 Bancolombia.

Se anexa formato de planilla de pago de Salud y Pensión según Nit de Recaudo 9998600669427 y el N° de autorización 366594713 correspondientes al mes de Septiembre de 2018.

Sebastian Barrera M.
JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA
CC. No. 1.019.055.898 de Bogotá

Bogotá, D.C. Septiembre 24 de 2018

Bogotá D.C., 24 de Septiembre del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá DC

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Septiembre de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JOAN SEBASTIÁN BARRERA MOLINA
C.C. 1019055898 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa: JOAN SEBASTIAN BARRERA MOLINA **NIT:** 1019055898
Tipo Planilla: I **Período liquidación Pensiones:** septiembre 2018
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Período liquidación Salud:** septiembre 2018
Número de Radicación: 29905682 **Total a pagar:** \$746,600
Fecha de vencimiento: 23/10/2018 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 05/09/2018 **Número de Administradoras:** 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 366594713
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$13,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$403,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Fliar	1		\$0	\$15,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$315,000
						\$746,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**